

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

I QUEDADA BTT «BARDENA TERRITORIO TOTAL»

Fecha: Domingo, 27 de septiembre de 2026

Salida y llegada: Centro de Visitantes de Valareña – C/ Enseñanza, 2, 50617 Valareña (Zaragoza)

Distancia: 55 km

Desnivel positivo: +500 m

Nivel: Medio

Modalidad: BTT – Quedada ciclista recreativa y no competitiva

Inscripción: Gratuita

Organiza: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a través de SOFEJEA

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

La **I Quedada BTT «Bardena Territorio Total»** es una actividad ciclista de carácter recreativo y no competitivo promovida por el **Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, a través de SOFEJEA**, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, el disfrute de la bicicleta de montaña y el conocimiento del entorno de la Bardena.

La actividad tendrá lugar el **domingo 27 de septiembre de 2026**, con salida y llegada en el **Centro de Visitantes de Valareña**.

2. RECORRIDO

La quedada tendrá un recorrido aproximado de **55 kilómetros**, con un **desnivel positivo acumulado de aproximadamente 500 metros** y un nivel de dificultad considerado **medio**.

El itinerario discurrirá principalmente por caminos y pistas del entorno de Valareña y la Bardena.

Al tratarse de una actividad desarrollada en un entorno natural y abierto, los participantes podrán encontrarse con terreno irregular, piedras, arena, barro, desniveles, vehículos, maquinaria agrícola, animales u otros usuarios de los caminos.

3. CARÁCTER NO COMPETITIVO

La actividad tiene carácter de **quedada ciclista recreativa y no competitiva**.

No existirán clasificaciones, cronometraje oficial, premios por posición ni ningún otro elemento de carácter competitivo.

Cada participante deberá adaptar su velocidad a sus capacidades, a las condiciones del terreno y a la presencia del resto de usuarios.

4. INSCRIPCIÓN

La participación será **totalmente gratuita**, siendo necesaria la inscripción previa a través del procedimiento habilitado por la organización.

La inscripción tendrá como finalidad:

- Controlar el número de participantes.
- Identificar a las personas que toman parte en la actividad.
- Facilitar la organización y seguridad de la jornada.
- Gestionar adecuadamente la cobertura del seguro.

No será necesario recoger ni portar dorsal.

La inscripción será personal e intransferible.

5. SEGURO DE ACCIDENTES

Todas las personas correctamente inscritas estarán cubiertas durante la actividad por un **seguro de accidentes**, en los términos, condiciones y límites establecidos en la correspondiente póliza.

Por este motivo, únicamente tendrán la consideración de participantes de la actividad las personas que hayan formalizado correctamente su inscripción.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cada participante deberá valorar previamente si dispone de la preparación física y técnica necesaria para afrontar un recorrido BTT de **55 km y +500 m de desnivel**, catalogado con un nivel medio de dificultad.

La participación implica conocer y asumir las características propias de la práctica de bicicleta de montaña en un entorno natural.

7. MATERIAL Y SEGURIDAD

Será **obligatorio el uso de casco homologado** durante todo el recorrido.

Cada participante deberá utilizar una bicicleta en buen estado de funcionamiento y adecuada para las características de la ruta.

Se recomienda llevar agua suficiente, alimentación, teléfono móvil cargado, cámara o sistema de reparación de pinchazos y material básico para pequeñas averías.

8. NORMAS DURANTE EL RECORRIDO

Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización y del personal colaborador.

Se deberá respetar al resto de participantes y a los demás usuarios de los caminos y vías por los que transcurra el recorrido, incluyendo peatones, otros ciclistas, vehículos y maquinaria agrícola.

En aquellos tramos en los que resulte de aplicación, deberán respetarse las normas generales de circulación.

La participación en la quedada no otorga ningún tipo de prioridad sobre otros usuarios de las vías y caminos.

9. RESPETO AL ENTORNO

La actividad se desarrolla en un entorno natural que deberá ser especialmente respetado.

Queda prohibido arrojar o abandonar residuos durante el recorrido.

Los participantes deberán circular por el itinerario establecido, evitando causar daños a cultivos, vegetación, fauna, propiedades, caminos o cualquier otra infraestructura.

10. ABANDONOS E INCIDENCIAS

En caso de accidente, avería importante, abandono o cualquier circunstancia que impida continuar el recorrido, deberá comunicarse a la organización siempre que sea posible.

Los participantes deberán atender las indicaciones que pueda facilitar la organización por razones de seguridad.

11. MENORES DE EDAD

La participación de menores de edad estará condicionada a las normas que establezca la organización y, en su caso, a la correspondiente **autorización de padre, madre o tutor legal**.

La organización podrá establecer requisitos específicos de edad o acompañamiento atendiendo a las características y dificultad del recorrido.

Los menores de 16 años irán acompañados y de 16 a 18 años podrán ir sin acompañante pero con autorización paterna/materna/tutor

12. PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

Los datos facilitados durante la inscripción serán utilizados para la gestión y organización de la actividad, control de participantes, seguridad y gestión de las coberturas correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Durante la jornada podrán realizarse fotografías y grabaciones destinadas a informar y difundir la actividad a través de los canales de comunicación de las entidades organizadoras y colaboradoras, de acuerdo con la normativa aplicable.

13. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN

La organización podrá modificar el recorrido, horarios o cualquier otro aspecto de la actividad cuando existan razones meteorológicas, ambientales, administrativas, de seguridad o de fuerza mayor.

Igualmente, podrá suspender la actividad cuando las circunstancias existentes no permitan garantizar unas condiciones adecuadas para su celebración.

14. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante será responsable de mantener una conducta prudente y adecuada a las características de la actividad.

La inscripción no exime del cumplimiento de las normas de circulación, de las indicaciones de la organización ni de las medidas de seguridad establecidas.

La organización podrá impedir la participación o solicitar el abandono de la actividad a cualquier persona que incumpla gravemente estas normas o mantenga una conducta que pueda poner en peligro su seguridad, la del resto de participantes o la de terceros.

15. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

La formalización de la inscripción en la **I Quedada BTT «Bardena Territorio Total»** supone la lectura y aceptación de la presente normativa.